

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015 establece:

"Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

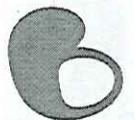
- 1. La causal que invoca para contratar directamente.*
- 2. El objeto del contrato.*
- 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.*
- 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. (...)."*

Que el artículo 2º de la Constitución Política señala entre otros como fines esenciales del estado, servir a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la Constitución Política en su artículo 209 consagra que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad estableciendo adicionalmente que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

Que el Artículo 67 de la Constitución Política establece que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura"

Que el artículo 70 de la Constitución Política establece "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582 (12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que de acuerdo con lo referido, es preciso señalar que la Constitución Política de Colombia indica en su artículo 113° que: "Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

Que el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."*

Que el Artículo 355 de la Constitución Política señala: "Art. 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

Que el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece: "Art. 96. **CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES.** Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funcione que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se considere pertinentes (...)"

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero es una entidad descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca, que abre las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual; que promueve la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la región y el país.



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene unas necesidades esenciales, y prioritarias para la adquisición del licenciamiento de seguridad perimetral, firewall y antivirus endpoint con el fin de proteger su infraestructura tecnológica, salvaguardar su información y ofrecer a sus funcionarios, contratistas herramientas de conectividad y seguridad que permita conexiones remotas seguras desde diferentes sitios, de acuerdo con las situaciones sociales actuales y a la comunidad en general, la seguridad de que su información estará segura.

Que lo anteriormente expuesto se justifica teniendo en cuenta que la Biblioteca debe garantizar la actualización y mejoras de su infraestructura tecnológica, y en el cumplimiento de su objeto social, teniendo en cuenta las coyunturas sociales actuales, requiere de la adquisición del licenciamiento de seguridad perimetral, firewall y antivirus endpoint con el fin de garantizar la seguridad y disponibilidad de la información generada en cada uno de sus procesos, para el cumplimiento de sus objetivos y metas planteadas, en los diferentes planes establecidos.

Que las amenazas cibernéticas actuales, requieren de soluciones en seguridad robustas y confiables, ya que todos los días se crean y perfeccionan las amenazas de malware con los cuales se realizan ataques informáticos a las entidades públicas y privadas con el fin de sustraer, eliminar o alterar la información estratégica o limitar la prestación de los servicios tecnológicos ofrecidos por las entidades, por lo tanto, se hace necesaria la selección de una persona natural o jurídica que este en la capacidad de ofrecer el licenciamiento de seguridad perimetral, firewall y antivirus endpoint y que a su vez cumpla con los requisitos solicitados, por lo que se hace necesario que se garantice que la consola central de administración del antivirus permita la integración y administración con dispositivos firewall SOPHOS XGS2300 (que fue adquirido en la vigencia pasada), a través de la Administración del firewall del Panel de control de dicha consola, garantizando la experiencia e idoneidad para el cabal cumplimiento del objeto contractual, para así atender las necesidades de la entidad y continuar con la diversificación de los servicios de atención al ciudadano y servicios propios del objeto social y misional de la entidad, garantizando la continuidad al sistema de seguridad perimetral con el fin de salvaguardar las transacciones, información, procesos y todas aquellas acciones digitales, resultado de las labores propias de funcionarios y contratistas de la entidad, debidamente licenciada, con su respectivo soporte técnico, actualizaciones y herramientas de análisis, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de información continua, interoperabilidad entre entidades del

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

582.10.03.164
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

estado, optimización de procesos y lo más importante, generando confianza en el ciudadano y funcionarios de la entidad.

Que entre la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO y EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., se suscribió un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 231.02.07.02-202-2024, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO y la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS, ERT S.A. E.S.P para la gestión y desarrollo de acciones y proyectos conjuntos en los campos tecnológicos, financieros, académicos, de investigación, extensión, proyección comunitaria, ambiental, económica, social, gubernamental, científica, de asistencia técnica, que coadyuve al cumplimiento de la misión, visión y principios de ambas entidades."

Que el mencionado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, está precedido por la intención de fortalecer una relación armónica y funcional de las actividades misionales de las partes, permitiendo con éste, flexibilizar y operacionalizar determinadas acciones, proyectos o convenios específicos para el desarrollo de actividades de mutuo interés.

Que analizada la necesidad de la entidad, la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ERT E.S.P. presentó una propuesta que se ajusta con lo requerido por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Que la Biblioteca identificó que la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ERT E.S.P., es una empresa de servicios públicos de carácter oficial, con capital 100% público, la cual tiene como objeto social entre otras: *"La prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con ellos; La explotación profesional, industrial y comercial del diseño, planeación, construcción, instalación, mantenimiento, soporte gestión e interventoría de todo tipo de sedes; Prestar servicios ofimáticos, de datacenter, de Cali y contact center, asesoría y consultoría en informática y telecomunicaciones. Outsourcing e integración de servicios a terceros en las áreas de gestión técnica, administrativa, financiera, comercial y operativa; Dirección e interventoría de proyectos. Prestación del servicio público de energía eléctrica y solar, proveer toda clase de tecnologías referentes a la prestación de este servicio; realizar producción, comercialización y /mantenimiento de hardware, software y equipos especializados relacionados directa o indirectamente con las telecomunicaciones y tecnologías de la información, de soporte lógico*

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero, Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231-23.01. 582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones, utilizando su infraestructura tecnológica, siempre y cuando implique la utilización de la capacidad de conectividad, incluidos los servicios de recaudo y de corresponsal no bancario; realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto; participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto y suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia (...)". La mencionada entidad tiene como misión "Brindar servicios TIC de alta calidad y a mantener una infraestructura tecnológica de vanguardia para impulsar el crecimiento y la excelencia de nuestros clientes, contribuyendo al desarrollo sostenible del país".

Que en el cumplimiento de su objeto social y misión, para la Biblioteca Departamental las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC'S son de vital importancia, ya que permite una sociedad "conectada", razón por la cual, la divulgación de la información y el conocimiento a través de las diferentes formas de conexión al mundo digital, requiere de retos tecnológicos y de tecnología avanzada y conocimientos específicos en la materia, con el fin materializar proyectos en tecnología aplicada a la divulgación del conocimiento y la información.

Que las licencias y servicios que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual son:

LICENCIAMIENTO FIREWALL, ANTIVIRUS 24 MESES + BOLSA DE SOPORTE FIREWALL	
Descripción	Cantidad
Xstream Protection bundle for XGS 2300 por 24 meses	1
Licencias Cliente antivirus 24 meses	190
Bolsa de soporte y acompañamiento técnico X 5 horas Firewall	1

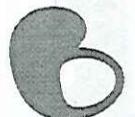
Los servidores públicos en la celebración y ejecución de los convenios deben tener en consideración que la finalidad de los mismo es el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos propósitos.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

Que bajo la oportunidad legislativa de la Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, establece la facultad de asociación entre entidades públicas en los siguientes términos: *"Artículo 95º.- Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro"*.

Que la Corte Constitucional en el análisis de exequibilidad de la norma, señala que la misma "(...) tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ERT S.A. E.S.P., con su experiencia en la prestación de servicios TIC y la implementación de soluciones tecnológicas, ha presentado una propuesta que cumple con los requerimientos de seguridad de la Biblioteca, asegurando la continuidad del sistema de seguridad perimetral y la protección de las transacciones, procesos e información digital de la entidad. Esta alianza estratégica no solo garantiza la eficiencia operativa de la Biblioteca, sino que también respalda su compromiso con la comunidad, al ofrecer un entorno tecnológico seguro y confiable para el acceso al conocimiento y la cultura.

Que este convenio específico es una respuesta a la necesidad urgente de fortalecer la seguridad tecnológica de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, asegurando que la entidad continúe siendo un referente en la promoción de la educación y la cultura, y cumpla con su misión de manera efectiva, eficiente y segura, en beneficio de todos los ciudadanos del Valle del Cauca.

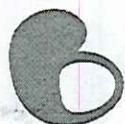
Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero considera oportuno y necesario suscribir un convenio específico de cooperación con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. ERT E.S.P. que permita AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, ANTIVIRUS ENDPOINT POR 24 MESES Y BOLSA DE SOPORTE X 5 HORAS PARA EL FIREWALL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231-23.01.582 (12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

EXIGIDOS, lo anterior en virtud al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 231.02.07.02-202-2024.

Que el proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que, para satisfacer la necesidad expuesta, La BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO elaboró los respectivos estudios y documentos previos que justifican la contratación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Que el convenio específico de cooperación se suscribirá con la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.** quien ha demostrado que cuenta con la experiencia e idoneidad para la celebración del presente convenio con resultados óptimos, en calidad y servicio y su objeto social guarda relación directa con las actividades a desarrollar en el contrato.

Las obligaciones a desarrollar en el contrato por parte de la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.**, serán las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el aporte en dinero y / o en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en este documento y propuesta presentada, en la cual debe indicarse el valor de su aporte.
2. Entregar los informes técnicos y/o productos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo los estándares de calidad definidos en el mismo.
3. Designar un representante para que sea el interlocutor y gestione los requerimientos con oportunidad.
4. Tener en cuenta los lineamientos que durante el desarrollo del Convenio se acuerden.
5. Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio, así como a las demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante el plazo del convenio, tanto el COOPERANTE como el personal que vincule al convenio.
7. Concurrir con LA BIBLIOTECA a la liquidación del convenio.

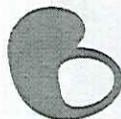
bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01. 582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

8. Incluir las demás actividades generales que la dependencia solicitante de la contratación considere conveniente incluir de acuerdo con las particularidades propias del convenio.
9. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de La BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el cooperante aún después de terminado el convenio.
11. Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes.
12. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, los expedientes y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
13. Las obligaciones que se deriven del presente convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
14. El cooperante será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
15. Reportar el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le van a realizar los pagos derivados de la ejecución del presente convenio.
16. Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización.
17. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del convenio.
18. El cooperante es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Biblioteca Departamental adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.



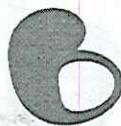
bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01. 382
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

19. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Biblioteca y obrar con lealtad y buena fe.
20. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Biblioteca.
21. El cooperante presentará la factura electrónica al área de tesorería y la misma factura tendrá que anexarla a la plataforma SECOP II con el respectivo informe de actividades ejecutadas, así como los demás documentos solicitados.
22. Tramitar y Firmar la documentación requerida para la formalización y legalización del convenio (inicio y final) dentro de los términos y plazos establecidos.
23. Cumplir con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo definido en la legislación nacional vigente, así como las normas, procedimientos, políticas de SST establecidos en el manual de seguridad para proveedores M18-GTH de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

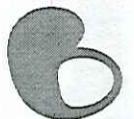
1. Cumplir con todo lo establecido en el objeto del convenio en los términos y condiciones establecidos.
2. Renovar el licenciamiento de seguridad perimetral, firewall, antivirus endpoint y servidores por 24 meses, así como prestar soporte y acompañamiento técnico según lo adquirido en la bolsa de soporte.
3. Instalar/configurar/renovar UNA (1) licencia Xstream Protection bundle for XGS 2300 para el firewall que se encuentra instalado en el cuarto o centro de datos de telemática de la Biblioteca, por 24 meses.
4. Instalar/configurar CIENTO NOVENTA (190) licencias de Cliente antivirus por 24 meses.
5. Iniciar y dar continuidad, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, el servicio de soporte y acompañamiento técnico X 5 HORAS solicitado para el firewall (UTM) XGS 2300.
6. Prestar el Servicio de Instalación/configuración/renovación/soporte técnico, de manera remota o presencial, según sea necesario, para dejar en funcionamiento el licenciamiento objeto del presente estudio previo sin ningún costo adicional.
7. Acompañar, en caso de ser necesario y primando el beneficio de la Entidad, el proceso de garantía con la fábrica.
8. Aportar los certificados que lo acrediten como PARTNER GOLD AUTORIZADO de las marcas ofrecidas en su propuesta.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Governación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

9. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del convenio.
10. Presentar el cronograma y el plan de trabajo de las actividades a desarrollar para la ejecución del convenio en conjunto con el supervisor del convenio.
11. Brindar capacitación en el uso de la consola de Antivirus y de Firewall.
12. Realizar el despliegue de 2 agentes en la consola de Antivirus.
13. Realizar la configuración de 2 políticas en la consola de Antivirus.
14. Entregar el certificado de la garantía que ofrece el fabricante.
15. Entregar el certificado de la notificación que entrega el fabricante por la adquisición del licenciamiento.
16. Entregar el informe con toda la información relacionada a la ejecución del convenio al supervisor del convenio, donde se relacione el licenciamiento, se deje el resumen técnico del estado actual y se dejen plasmadas las recomendaciones de mejoras y/o buenas prácticas del licenciamiento contratado.
17. El cooperante mantendrá informada a la entidad en cuanto a soporte técnico durante la vigencia del convenio, atendiendo cualquier requerimiento que por parte de la Entidad se solicite (revisión y/o ajustes) que permitan garantizar la seguridad informática, apoyándose en los productos y/o servicios adquiridos mediante el objeto del presente convenio.
18. Brindar soporte técnico y acompañamiento por 5 horas a solicitud de personal de telemática de la entidad, para la resolución de fallas, implementación de políticas de seguridad, accesos o restricciones de servicios en la nube, navegación y restricciones a sitios web determinados, configuración y restricción de puertos, implementación de servicios en la nube, y fallas que se llegaran a presentar en el funcionamiento del equipo firewall sophos xgs2300.
19. El cooperante informará a la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO el procedimiento para solicitar el soporte técnico y acompañamiento requerido.
20. Las demás inherentes y necesarias para la cabal ejecución del convenio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las licencias y servicios que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual son: licenciamiento de seguridad perimetral, firewall, antivirus endpoint, y bolsa de soporte técnico, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos siguientes:

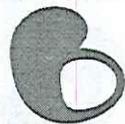
LICENCIAMIENTO FIREWALL, ANTIVIRUS 24 MESES + BOLSA DE SOPORTE FIREWALL

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

Descripción	Cantidad
Xstream Protection bundle for XGS 2300 por 24 meses	1
Licencia Cliente antivirus por 24 meses	190
Bolsa de soporte y acompañamiento técnico X 5 horas Firewall	1

Se deberá garantizar que las licencias cumplan con los siguientes ítems de suscripción de protección y/o soporte:

LICENCIAS SOPHOS FIREWALL

El licenciamiento del firewall deberá permitir las siguientes suscripciones con licencia: **Xstream Protection bundle for XGS 2300**, de valor y protección extraordinarios para la red, debe incluir protección integral de red, web y de día cero, y orquestación de VPN en Sophos Central (acceso remoto y de sitio a sitio) con informes avanzados de Central Firewall Reporting, la licencia Xstream Protection bundle for XGS 2300 debe cumplir con las siguientes características mínimas:

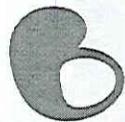
Xstream Protection bundle	Detalle
Firewall base	Firewall con estado, VPN, Redes inalámbricas
Protección de redes	IPS, ATP, Gestión de dispositivos SD-RED
Protección web	Seguridad y control web, Control de aplicaciones, Protección contra malware web
Protección de día cero	Machine Learning, Análisis de archivos de espacio seguro, Información sobre amenazas
Orquestación en Central	Orquestación de VPN SD-WAN, CFR Advanced

LICENCIAS ANTIVIRUS

EL licenciamiento de antivirus debe cumplir con las siguientes características mínimas de Protección multivectorial que reduce la superficie de ataque:

LICENCIA	TIPO
Licencia Cliente antivirus	PROTECT Complete





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.OJ. 582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

<p>Sistemas operativos compatibles</p>	<p>Para Computadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Microsoft Windows 11, 10, 8.1, 8, 7 ✓ ARM64: Algunas funcionalidades o características no están soportadas en Microsoft Windows sobre ARM. ✓ macOS 10.12 y posteriores, para macOS version 7 y posteriores, proveen soporte nativo para dispositivos Apple con chips ARM ✓ Ubuntu Desktop 18.04 LTS 64-bit and RedHat Enterprise Linux (RHEL) Desktop 7 64-bit <p>Para Smartphones y tablets:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Android 5 (Lollipop) y posterior ✓ iOS 9 y posterior <p>Para Servidores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Microsoft Windows Server 2022, 2019, 2016, 2012, 2008, R2 SP1 ✓ Microsoft Windows Server Core 2012, 2008R2 ✓ Microsoft Windows Small Business Server 2011 ✓ RedHat Enterprise Linux (RHEL) 7, 8, 9 ✓ CentOS 7 ✓ Ubuntu Server 18.04 LTS, 20.04 LTS, 22.04 LTS ✓ Debian 10, 11 ✓ SUSE Linux Enterprise Server (SLES) 12, 15 ✓ Oracle Linux 8 ✓ Amazon Linux 2 <p>Para la protección de aplicaciones en la nube:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suscripciones para Microsoft 365 o Google Workspace para conectar con su instancia (exchange Online, OneDrive, SharePoint Online, Teams, Gmail, Google Drive)
<p>Información de la licencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plataforma de gestión remota está disponible para implementar basada en la nube. No es necesario comprar ni mantener hardware adicional, lo que reduce el costo total de propiedad.
<p>Consola</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantiza visibilidad en tiempo real para todos los endpoints, así como informes completos y gestión de seguridad para los sistemas operativos



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

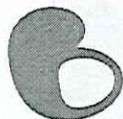
Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 23(23.01.582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consola basada en la nube. ✓ Brinda visibilidad en tiempo real de todas las endpoints: de escritorio, servidores, máquinas virtuales e incluso dispositivos móviles administrados ✓ Habilita la generación de informes completos para las soluciones de seguridad de ✓ Controla las capas de prevención, detección y respuesta de endpoints en todas las plataformas ✓ Permite la conectividad inmediata y en cualquier lugar desde un navegador web
Protección para endpoints (Endpoint Security)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección contra ransomware ✓ Bloqueo contra ataques dirigidos ✓ Prevención de fuga de datos ✓ Frenado de ataques sin archivo ✓ Detección de amenazas avanzadas persistentes ✓ Protección móvil y MDM ✓ Antivirus de próxima generación ✓ Protección contra ataques de red ✓ Control de Dispositivos ✓ Anti-Phishing
Seguridad para servidores (Server Security)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prevención contra ransomware ✓ Detección de amenazas 0-day ✓ Prevención de fuga de datos ✓ Protección ante botnets
Protección para dispositivos móviles (Mobile Threat Defense)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protege contra amenazas móviles ✓ Evita el movimiento lateral ✓ Protege los datos de la empresa en dispositivos móviles ✓ Bloquea aplicaciones no deseadas ✓ MDM para iOS y IpadOS incluidos
Cifrado del disco Completo (Full Disk Encryption)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cifra discos del sistema, particiones o unidades completas ✓ Administrable desde la consola ✓ Implementación, activación y cifrado de dispositivos en un paso
Defensa avanzada contra amenazas (LiveGuard Advanced)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desempaquetado y escaneo avanzado ✓ Machine Learning de vanguardia ✓ Sandboxing basado en la nube ✓ Análisis profundo de comportamiento



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. 231.23.01. 582
(12 de septiembre del 2024)**

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

Gestión de vulnerabilidades y Parches (Vulnerability & Patch Management)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escaneo automatizado ✓ Priorización basada en el nivel de gravedad ✓ Opciones de filtrado ✓ Excepciones para vulnerabilidades ✓ Lista de dispositivos afectados ✓ Parcheo automático y manual ✓ Políticas de parches personalizables ✓ Lista de parches disponibles ✓ Gestión central
Seguridad del servidor de correo (Mail Security)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anti-spam ✓ Anti-phishing ✓ Anti-malware ✓ Defensa avanzada contra amenazas opcional ✓ Protección completa del servidor de correo ✓ Protección del servidor host
Protección de aplicaciones en la nube (Cloud Office Security)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Antispam ✓ Anti-Phishing ✓ Anti-Malware ✓ Defensa avanzada contra amenazas ✓ Consola basada en la nube <p>Aplicaciones protegidas Exchange Online, OneDrive, Teams, SharePoint Online, Gmail, Google Drive</p>
Idioma	<p>La herramienta debe permitir más de una configuración de idioma para la aplicación, tanto en usuario final como en la consola de administración, como mínimo en idioma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés

La Entrega e instalación del licenciamiento objeto del presente proceso, deberá realizarse de alguna o de las dos formas siguientes según la necesidad:

- Remota
- En sitio

El cooperante deberá aportar los certificados que lo acrediten como PARTNER GOLD AUTORIZADO de las marcas ofertadas en su propuesta.

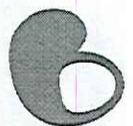


bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01. 582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

El cooperante deberá entregar el documento de parte de la empresa Fabricante/Partner, donde se evidencia la adquisición por parte de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de las licencias de firewall y antivirus mencionadas anteriormente.

El cooperante deberá acompañar a la Entidad, en caso de ser necesario y primando el beneficio de la Entidad, el proceso de garantía con la fábrica.

SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE ANTIVIRUS

A. Capacitación en el Uso de la Consola:

- ✓ Introducción a la consola de administración.
- ✓ Navegación por las diferentes secciones y funcionalidades de la consola.
- ✓ Personalización de la consola según las necesidades del cliente.

B. Configuración y Despliegue de Agentes:

- ✓ Instalación y configuración inicial de los agentes de ESET en los dispositivos.
- ✓ Despliegue masivo de agentes a través de herramientas de administración remota.
- ✓ Monitoreo y actualización de agentes.

C. Configuración de Políticas:

- ✓ Definición y aplicación de políticas de seguridad adecuadas para la organización.
- ✓ Creación de políticas de exclusión y excepciones.
- ✓ Configuración de políticas de actualización y escaneo.

D. Asistencia Técnica y Resolución de Problemas:

- ✓ Soporte técnico para resolver cualquier problema que surja con el software.
- ✓ Diagnóstico y solución de problemas de rendimiento.
- ✓ Asistencia en caso de detección de amenazas y eliminación de malware.

E. Monitorización y Reportes:

- ✓ Monitorización continua del estado de seguridad de los dispositivos.
- ✓ Generación de informes de seguridad personalizados.
- ✓ Análisis de los informes para identificar áreas de mejora.

BOLSA DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA FIREWALL (UTM) X 5 HORAS

bibliovalle.gov.co

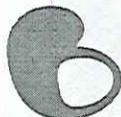
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 23(23.01.582)
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

El cooperante ofrece brindar soporte técnico y acompañamiento por 5 horas a solicitud de personal de telemática de la entidad, para la resolución de fallas, implementación de políticas de seguridad, accesos o restricciones de servicios en la nube, navegación y restricciones a sitios web determinados, configuración y restricción de puertos, implementación de servicios en la nube, y fallas que se llegaran a presentar en el funcionamiento del equipo firewall sophos xgs2300. Así mismo, informará a la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO el procedimiento para solicitar el soporte requerido.

Que los estudios y documentos previos podrán consultarse en las Dependencias de la Biblioteca Departamental JORGE GARCÉS BORRERO ubicadas en la calle 5 No. 24 A-91 y el contenido de la presente Resolución podrá consultarse en el SECOP II.

Que, por lo anterior, el Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en uso de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Justifíquese la celebración del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN entre la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO identificada tributariamente con el NIT No. 890399039-9 y la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.** identificada tributariamente con el NIT No.: 800135729-2, que tendrá por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, ANTIVIRUS ENDPOINT POR 24 MESES Y BOLSA DE SOPORTE X 5 HORAS PARA EL FIREWALL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS".

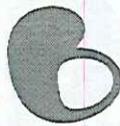
ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del presente convenio asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$80.500.000) INCLUIDO IVA**, dicho valor resulta de la suma de: **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000)** que serán aportados por la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, y la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** que aportará la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P. en especie, como se detalla a continuación:

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

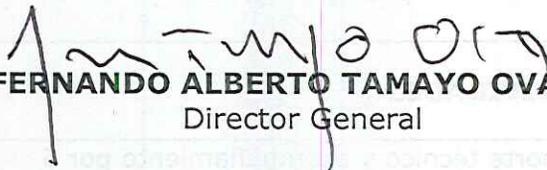
**RESOLUCIÓN No. 231.23.01.582
(12 de septiembre del 2024)**

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Revisó: Angélica Rada Prado – Asesora de Dirección *A*

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 231.23.01. 582
(12 de septiembre del 2024)

"Por medio del cual se justifica una contratación directa"

Los aportes de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO serán para los siguientes conceptos:

LICENCIAMIENTO FIREWALL, ANTIVIRUS 24 MESES		
Descripción	Cantidad	EFFECTIVO
Xstream Protection bundle for XGS 2300 por 24 meses	1	\$ 42.120.000
Licencias Cliente antivirus 24 meses	190	\$ 35.880.000
TOTAL APORTE		\$ 78.000.000

Aportes en especie de la **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.**, es por el siguiente concepto:

CONCEPTO	ACTIVIDADES	VALOR DEL APORTE EN ESPECIE
Bolsa de soporte y acompañamiento técnico X 5 horas Firewall	Soporte técnico y acompañamiento por 5 horas totales durante la vigencia del Convenio, a solicitud de personal de telemática de la entidad, para la resolución de fallas, implementación de políticas de seguridad, accesos o restricciones de servicios en la nube, navegación y restricciones a sitios web determinados, configuración y restricción de puertos, implementación de servicios en la nube, y fallas que se llegaran a presentar en el funcionamiento del equipo firewall sophos xgs2300.	\$ 2.500.000
TOTAL VALOR APORTE EN ESPECIE		\$ 2.500.000

ARTÍCULO TERCERO: Una vez aprobada y firmada la presente resolución, se procederá de conformidad con la constitución y la ley a dar cumplimiento a los principios de la contratación, en especial al de publicidad, publicando en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co SECOP II la presente resolución, los estudios previos y la minuta del contrato cuando éste sea suscrito.

ARTÍCULO CUARTO: Invitar a las Veedurías Ciudadanas y demás entes de control, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.